



Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 680014003004-2019-00159-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez informando que, en providencia del 17 de octubre de 2023, se programó como fecha para surtir diligencia de inspección judicial para el 01 de diciembre de 2023 a las 9.30 am. Sin embargo, la curadora ad litem designada para los terceros indeterminados solicita la reprogramación de la misma, en atención a que mediante auto expedido de manera previa por el juzgado 09 Administrativo del Circuito de Bucaramanga fijó en misma fecha y hora diligencia diferente. Sírvasse proveer. 01 de diciembre de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero (01) de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023).

Atendiendo lo señalado en el informe que antecede y con base en el soporte arrimado por la curadora designada para los terceros indeterminados, en donde se evidencia que en efecto el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA fijó diligencia para el 01 de diciembre de 2023 a las 9.00 am, dentro de la causa Rad 680013333009-2022-00100-00, se acepta entonces la solicitud de aplazamiento solicitada por la togada, y en consecuencia se procede entonces a fijar nueva fecha para surtir la diligencia de inspección judicial para el **16 DE FEBRERO DE 2024 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**.

Acorde con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 del 2022, la misma se grabará y tendrá acceso de manera virtual por el canal asignado en la plataforma LIFESIZE en coordinación con la Oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

Por lo anterior, se REQUIERE los interesados para que estén atentos a la realización de la DILIGENCIA, y dispongan de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalados, en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional **informe y/o actualice** las direcciones de correo electrónico y los números de contacto a los que se remitirá el respectivo link del canal virtual mencionado, así como para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 164 publicado HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO

Firmado Por:

Janeth Quiñónez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f298243ccb030ad60d5debc8f809d59e9da8c4dc06de9d67150ea9a45330ca38**

Documento generado en 01/12/2023 11:32:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>